ESTUDIO PREVIO OTRO SI N°1

OTROSI 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE.

FECHA ELABORACIÓN	Agosto 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE RIESGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	(01) MESES
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($113.366.500) OBRA: $107.000.000 HONORARIOS + IVA: $6.366.500

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
761	17/06/2026	$113.366.500,00	$113.366.500,00
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.005.10.01	01	Construcción mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura educativa	
3A.2.3.2.02.02.005.10.02	04	Construcción mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura educativa	
3A.2.3.2.02.02.008.10.01	01	Construcción mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura educativa	

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACION.***

Entre el Municipio de Yarumal y la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – EDENORTE, se suscribió el contrato CONTI-SI-003-2026, con duración de un (01) meses, fecha de terminación 10 de agosto de 2026, de acuerdo a lo anterior solicitamos una prórroga por tres (03) meses.

En oficio remitido por la Empresa EDENORTE, el día 03 de agosto de 2026, donde solicita prorrogar el convenio

hasta el 03 de noviembre de 2026, soportado en lo anterior:

…La solicitud de adición en plazo al contrato interadministrativo se debe en gran parte a que el plazo actual para la ejecución es de UN (01) MES, este plazo contractual para el municipio de Yarumal, únicamente corresponde a la ejecución (física) del contrato. Con lo anterior, no contamos con los plazos necesarios para desarrollar correctamente el proceso de contratación.

Adicionalmente, se verificó que, por un error administrativo en la estructuración del convenio, desde la Secretaría no se contempló el tiempo necesario para el desarrollo del proceso de contratación, la ejecución de las actividades y la liquidación del contrato.

En consecuencia, y considerando que la ampliación del plazo no modifica el objeto ni las condiciones esenciales del convenio, sino que busca garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los fines perseguidos por las partes, se emite concepto favorable para la prórroga por el término de tres (03) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de noviembre de 2026.

1. FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:

La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la celebración del OTROSI 001 para PRORROGA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-003-2026.

2. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

Para el presente OTROSI 001 NO requiere adición presupuestal

3. TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA

Para el presente OTROSI N°1 se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual, de TRES (03) mese, fijando como nueva fecha de terminación el 03 de noviembre de 2026.

4. GARANTÍAS

Para el OTROSI 001 resultante del presente estudio previo de justificación se requiere que los Contratistas seleccionados por la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE, actualicen las respectivas garantías de acuerdo a lo versado por la “Cláusula vigésima – Garantías”, del Contrato Interadministrativo CONTI-SI-003-2026.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Contrato y su modificación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6. *FACTORES DE SELECCIÓN*

Se aclara que el OTROSI 001 resultante del presente estudio previo de justificación se realizará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE, identificada con NIT. 901.831.522 – 7 y representada legalmentepor la señora NATALIA MAZO BALBIN, identificada con C.C. 1.042.773.044 de Yarumal.

7. *RIESGOS PREVISIBLES*

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Infraestructura Física

Firma: Jennifer Correa Romero	Firma:	Firma:
Proyectó: Jennifer Correa Romero	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Revisó: Juan David Uñates Villegas
Cargo: Contratista – Profesional Apoyo Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		